



CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCION PARA LOS  
VEHICULOS Y MAQUINARIA DE TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L.

**Expediente nº: PA 9/22**

**Procedimiento:** Contrato de suministro de combustible de automoción para los vehículos y maquinaria de Teumo Serveis Publics, S.L.

**RESOLUCION DE ADJUDICACION**

Visto el expediente nº PA 9/22 y los pliegos para la licitación del suministro de combustible de automoción para los vehículos y maquinaria de Teumo Serveis Publics, S.L. que presenta las siguientes notas características:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Suministro de combustible para los vehículos y maquinaria de Teumo Serveis Publics, S.L.	
Procedimiento de contratación: abierto -SARA-	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: CPV 09100000 Combustibles	
Valor estimado del contrato: 222.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 185.000,00 €	IVA%: 38.850,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 223.850,00 €	
Duración de la ejecución: 1 año	Prórrogas: ninguna

A la licitación se ha presentado un único licitador:

	Licitador	CIF	Fecha y hora presentación Plataforma
1	SOLRED, S.A.	A79707345	18-07-2022 14:14 h

De acuerdo con el contenido del Acta y que obra en el expediente asociado, en fecha 19 de julio de 2022 a las 12:00 horas, se procedió a la apertura del sobre A, relativo a la documentación y acreditación de solvencia, declarándose como ADMITIDA PROVISIONALMENTE a la empresa SOLRED, S.A., requiriéndole que subsanara el documento de "volumen de negocios", en el plazo de tres días hábiles. La empresa



CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCION PARA LOS  
VEHICULOS Y MAQUINARIA DE TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L.

SOLRED, S.A. subsana correctamente la documentación en plazo y es declarada ADMITIDA.

El día 21 de julio de 2022 se procede a la apertura del sobre C, que fue objeto de examen y calificación, resultando propuesto como adjudicatario la empresa SOLRED, S.A. con CIF A79707345, al haber presentado la mejor oferta relación calidad-precio y obtener la puntuación más alta.

**MOTIVACION**

**PRIMERO.-** De acuerdo con el Apartado 9 del Cuadro de Características del contrato, la asignación de puntos en los criterios de adjudicación en la presente licitación, se realiza exclusivamente mediante la aplicación de fórmulas matemáticas. Dicha fórmula, consiste en un sumatorio de puntos obtenidos, por parciales o secciones, en este caso dos: precio y calidad. En la calidad se valora la puesta a disposición de instalaciones de suministro donde la flota acudirá al repostaje o desde donde se producirá el suministro efectivo.

De acuerdo con el contenido del Acta de apertura y valoración del sobre C, el licitador realizó la siguiente oferta económica a valorar según el criterio del precio:

<b>LICITADOR</b>	<b>CRITERIO 1: PRECIO: PORCENTAJE DESCUENTO</b>	<b>CRITERIO 2: Puesta a disposición de Estación de servicio más próxima</b>
SOLRED S.A.	10,20 %	0,14 Km

Dicha oferta recibió la siguiente puntuación:

<b>Licitador</b>	<b>Puntuación Criterio 1</b>	<b>Puntuación Criterio 2</b>	<b>Total Puntuación criterios automáticos</b>
------------------	----------------------------------	----------------------------------	---



CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCION PARA LOS  
VEHICULOS Y MAQUINARIA DE TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L.

---

SOLRED S.A.	85 puntos	15 puntos	100 puntos
-------------	-----------	-----------	------------

---

En consecuencia, resultó que, la proposición presentada por la empresa SOLRED, S.A. con CIF A79707345, resulta la mejor oferta relación calidad-precio por obtener la puntuación más alta.

**SEGUNDO.-** Habiéndose comunicado dicha circunstancia al licitador le es requerida la documentación pertinente a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, reguladora de Contratos del Sector Público. Examinada la documentación presentada por la mercantil SOLRED, S.A. se comprueba y califica.

De acuerdo con las facultades estatutarias que tiene conferida la Gerencia en materia de contratación

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de suministro de combustible de automoción para los vehículos y maquinaria de Teumo Serveis Publics, S.L., con las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, a la oferta presentada por la empresa **SOLRED, S.A.** con CIF **A79707345** con domicilio social en la localidad de Madrid, Calle Méndez Alvaro nº 44 (CP 28045) de la provincia de Madrid.

**SEGUNDO.-** Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución.

**TERCERO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para la formalización del correspondiente contrato, plazo que en ningún caso será inferior a 15 días.

**CUARTO.-** La presente Resolución, es susceptible de ser impugnada ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, en el plazo y con los requisitos previstos en el



CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCION PARA LOS  
VEHICULOS Y MAQUINARIA DE TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L.

---

artículo 44 a 60 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre reguladora de los Contratos del Sector Público.

En Teulada a 07 de septiembre de 2022

LA GERENTE

Firmado: Eva Serrano Montoya